INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN C.D. N° 26/2012, "ADQUISICION DE TALADRO, CORTACESPED, DESMALEZADORA Y OTROS".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de julio del año dos mil doce, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación: **LIC. ARTURO E. NUÑEZ, JEFE DE LA DOC, ECON. ANTONIO TROCHE QUINTANA JEFE DE COMPRAS, SR AMERICO VALIENTE, JEFE DE SERVICIOS GENERALES,** a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 26/2012**, para la **"ADQUISICION DE TALADRO, CORTACESPED, DESMALEZADORA Y OTROS".**----------

1- El Acta de Apertura de Ofertas, El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, habiéndose cursado invitaciones a las siguientes empresas: H. PETERSEN, RECORD ELECTRIC, ECO RURAL S.R.L., DISTRIBUIDORA ALFA, NEAD SRL; presentándose las siguientes empresas: **DESPASA, PEREZ RAMIREZ & CIA S.A., RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**, para la fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas el día siete de junio de 2012 a las 10:00 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en las oficinas de la Dirección Administrativa y en presencia de los funcionarios responsables del Departamento Operativo de Contratación, cuyos detalles constan en acta labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos, se ha realizado el acto conforme a las formalidades prescriptas por las disposiciones aplicables.

2- COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES, no se realizaron ninguna consulta.

3- TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTICULO N° 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Todas las empresas han presentado sus ofertas según lo solicitado en la carta de invitación, así como las documentaciones sustanciales exigidas para este llamado, siendo la empresa: **PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.**, con **RUC 80002745-0,** la que presento la oferta al más bajo costo. Así mismo presentó todos los documentos exigidos, legales, solvencia, especificaciones técnicas y económicas requeridas.

A continuación se detallan el cuadro de documentaciones presentadas por los oferentes:

Descripción de Documentaciones Requeridas	**DESPASA**	**PEREZ RAMIREZ & CIA**	**RECORD ELECTRIC**
El Formulario de oferta	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
Declaración Jurada establecidas en el Artículo N° 40	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTO
Fotocopia simple del documento o que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al oferente	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA
Declaración Jurada Sobre los Derechos de los Menores	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTO
Fotocopia simple cédula de identidad del firmante	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA
Fotocopia simple del RUC	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO
Fotocopia Simple DDJJ del IVA y/o Impuesto a la Renta	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO
Formulario de Especificaciones Técnicas debidamente completado.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
Fotocopia certificado de cumplimiento tributario	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO
Fotocopia de Patente Comercial	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO

4- ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:

Lic. Arturo E. Nuñez A. — ***Sr. Américo Valiente Portillo*** — Econ. Antonio Troche Q. Jefe Sección Compras

De las planillas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas económicas presentada por la firma PEREZ RAMIREZ & CIA S.A. y siguiendo con el método de evaluación sugerido el cual establece que deben ser analizadas detalladamente las ofertas con los precios más bajos propuestos por cada oferente teniendo en cuanta los demás requerimientos establecidos en la Ley, sobre la base la cual se manifiesta que esta empresa ha cumplido integramente con los requerimientos sustanciales exigidos para este llamado, así mismo y del análisis de las documentaciones presentadas se concluye que las mismas cuentas con la capacidad para ejecutar el contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido por la Sub-Unidad Operativa de Contratación (DOC) del Laboratorio Central.

		PEREZ RAMIREZ		DESPASA	
ITEM	**DESCRIPCION DEL DOCUMENTO:**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3	**DESMALEZADORA**				
	* MOTOR DE 43 CC CILINDRO CROMADO	SI			
	*ROBUSTA TRANSMISION CON CARDAN DE ACERO MACIZO	SI			
	*DISEÑADA PARA EL USO DE TRABAJO DURO.	SI			
	LA BARRA DE CONTROL ES ASIMETRICA QUE OFRECE MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO.	SI			
	*SE ENTREGA CON ARNÉS DOBLE. HERRAMIENTAS, CUCHILLA PARA DESMALEZADO Y CABEZAL PARA NYLON.	SI			
	*PURGA CON AIRE DISEÑADA PARA UN ARRANQUE MUY FÁCIL.	SI			
	*DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE TRANSPARENTE PARA CONTROLAR EL NIVEL DE COMBUSTIBLE.	SI			
	*PROTECTOR COMBINADO PARA SER UTILIZADO TANTO CON LA CUCHILLA COMO CON EL CABEZAL DE CORTE.	SI			
	*PROVISTO DE UN AMORTIGUADOR ESPECIAL PARA EVITAR VIBRACIONES AL OPERARIO.	SI			
4	**CORTADOR DE CESPED**				
	*CORTADOR DE CESPED ELECTRICO	SI			NO
	*CON BOLSA RECOLECTORA DE 2,5 A 4HP	SI		SI	
	*CON RUEDITAS REMOVIBLES DE ALTA RESISTENCIA	SI		SI	
	*REGULABLE EN ALTURA	SI		SI	
	*CUCHILLA DE ACERO DE ALTA DURACION (QUE NO PIERDA FILO)	SI		SI	
	*PROVISION DE UNA CUCHILLA DE REPUESTO	SI		SI	

Lic. Arturo E. Núñez A.
Jefe Operat. de Contrat.
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

Sr. Américo Valiente Portillo
Jefe Dpto. Servicios Generales
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

Econ. Antonio Troche Q.
Jefe Sección Compras
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

5- **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:**

La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los artículos 28 de la Ley N° 2051/03, de CONTRATACIONES PUBLICAS, EN CONCORDANCIA CON EL Art. 63 del Decreto N° 21909/03, que dispone: **Criterio de Adjudicación**. Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3) Presente el precio evaluado el más bajo.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

VISTO EL CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS ELABORADO, QUE LA MODALIDAD DE ADJUDICACION ES POR ITEMS Y ATENDIENDO LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCION, SE RECOMIENDA ADJUDICAR A LA FIRMA:

- **PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.:**

EN EL ITEM Nº 3, UNICA OFERTA POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS, SOLVENCIA TECNICA, LEGAL Y ECONOMICA, COMO ASI TAMBIEN, CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR LO SOLICITADO EN LA CARTA DE INVITACION.

EN EL ITEM Nº 4, SEGUNDA MEJOR OFERTA POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS, SOLVENCIA TECNICA, LEGAL Y ECONOMICA, COMO ASI TAMBIEN, CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR LO SOLICITADO EN LA CARTA DE INVITACION. SE DESESTIMA LA PRIMERA MEJOR OFERTA DE LA EMPRESA DESPASA, POR NO AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS. SE RECOMIENDA LAS ADJUDICACIONES SIN TENER LAS 3 OFERTAS DE LAS MISMAS, CUYOS PRODUCTOS SON DE MUCHA IMPORTANCIA YA QUE SE TRATA PARA LIMPIEZA DEL PREDIO Y A SI EVITAR RIESGO DE ENFERMEDADES, TODO ESTO TENIENDO EN CUENTA EL ART 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 DE LA DNCP, DONDE MENCIONA "PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE DE DEBERÁ CONTAR CON UN MÍNIMO DE TRES OFERTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE, ATENDIENDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO QUE SE TRATE, SALVO QUE POR LA NATURALEZA DE LOS BIENES O LOS SERVICIOS O LOS FINES QUE SE PERSIGAN CON LA CONTRATACIÓN, NO SEA POSIBLE DE CONTAR CON EL NUMERO INDICADO DE OFERENTES, EN CUYO CASO, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL ORGANISMO, DE ENTIDAD O DE LA MUNICIPALIDAD, SE PODRÁ HACER LA CONTRATACIÓN DIRECTA SIN NECESIDAD DE ESE MÍNIMO DE OFERTAS, DEBIENDO EN TODO CASO ASEGURAR AL ESTADO PARAGUAYO LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN"

Empresa Adjudicada: PEREZ RAMIREZ & CIA S.A., EN LOS ITEMS Nº 3 y 4 respectivamente.-

Monto Adjudicado: Gs. 4.630.000.-
Son guaranies: (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL).-

OBSERVACION

SE DECLARA DESIERTO LOS ITEMS Nº 1, 2 Y 5, RESPECTICAMENTE POR NO CONTAR CON LAS 3 OFERTAS.

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 4.630.000.- Son guaraníes: (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL).-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Américo Valiente Portillo
Jefe Dpto. Servicios Generales
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.
AMERICO VALIENTE
JEFE DE SERVICIOS GENERALES

ECON. ANTONIO TROCHE
JEFE DE SECCIÓN COMPRAS

LIC. ARTURO NUÑEZ
JEFE DE SUB-UOC